

NOMBRAMIENTO HONORÍFICO

A LA L.I. MELINA HURTADO MORENO

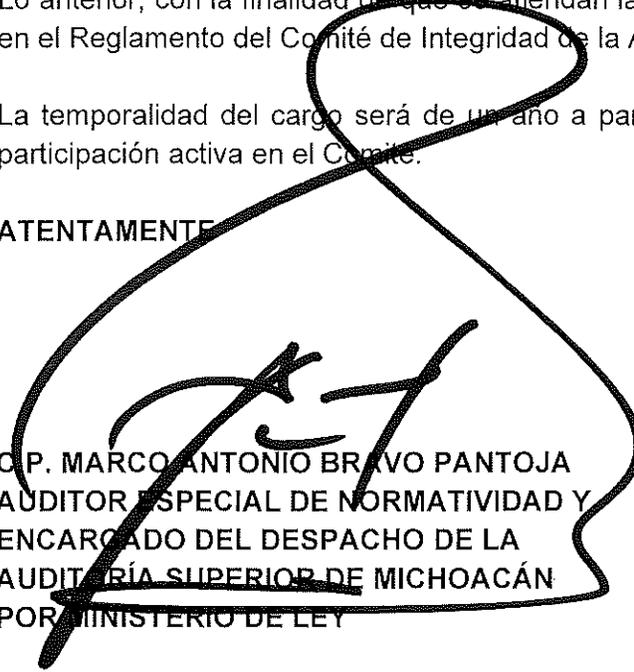
En ejercicio de las atribuciones y facultades que me confieren el Decreto Número 396 publicado el 25 de mayo de 2023, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y derivado de ello el oficio número **SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1695-I/23** de fecha 25 de mayo de 2023 firmado por la **Diputada Julieta García Zepeda, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 5 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; 4, fracción I y 5, fracción IV del Reglamento del Comité de Integridad de la Auditoría Superior de Michoacán, se expide el presente, como:

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE INTEGRIDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

Lo anterior, con la finalidad de que se atiendan las funciones referentes al Comité, establecidas en el Reglamento del Comité de Integridad de la Auditoría Superior de Michoacán.

La temporalidad del cargo será de un año a partir de la fecha del presente, agradeciendo su participación activa en el Comité.

ATENTAMENTE


C. P. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA
AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN
POR MINISTERIO DE LEY

Morelia, Michoacán, 01 agosto de 2023.

NOMBRAMIENTO HONORÍFICO

A LA L.D. ERIKA RAMÍREZ NÚÑEZ

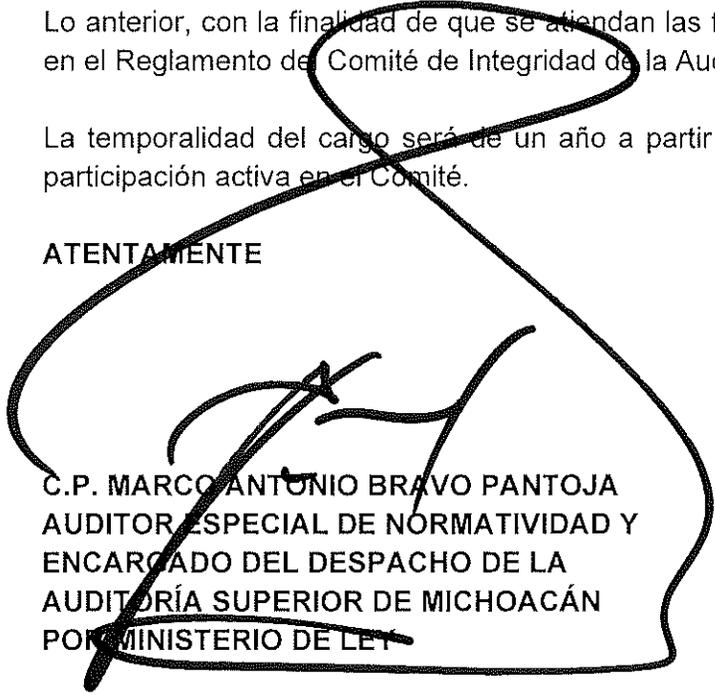
En ejercicio de las atribuciones y facultades que me confieren el Decreto Número 396 publicado el 25 de mayo de 2023, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y derivado de ello el oficio número **SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1695-I/23** de fecha 25 de mayo de 2023 firmado por la **Diputada Julieta García Zepeda, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 5 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; 4, fracción II y 5, fracción IV del Reglamento del Comité de Integridad de la Auditoría Superior de Michoacán, se expide el presente, como:

SECRETARIA DEL COMITÉ DE INTEGRIDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

Lo anterior, con la finalidad de que se atiendan las funciones referentes al Comité, establecidas en el Reglamento del Comité de Integridad de la Auditoría Superior de Michoacán.

La temporalidad del cargo será de un año a partir de la fecha del presente, agradeciendo su participación activa en el Comité.

ATENTAMENTE


C.P. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA
AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN
POR MINISTERIO DE LEY

Morelia, Michoacán, 01 agosto de 2023.

NOMBRAMIENTO HONORÍFICO

AL M.D.C.A.J. BRUNO JOSÉ DE JESÚS ORTIZ RUBIO

En ejercicio de las atribuciones y facultades que me confieren el Decreto Número 396 publicado el 25 de mayo de 2023, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y derivado de ello el oficio número **SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1695-I/23** de fecha 25 de mayo de 2023 signado por la **Diputada Julieta García Zepeda, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 5 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; 4, fracción III y 5, fracción IV del Reglamento del Comité de Integridad de la Auditoría Superior de Michoacán, se expide el presente, como:

VOCAL DEL COMITÉ DE INTEGRIDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

Lo anterior, con la finalidad de que se atiendan las funciones referentes al Comité, establecidas en el Reglamento del Comité de Integridad de la Auditoría Superior de Michoacán.

La temporalidad del cargo será de tres años a partir de la fecha del presente, agradeciendo su participación activa en el Comité.

ATENTAMENTE

**C.P. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA
AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN
POR MINISTERIO DE LEY**

Morelia, Michoacán, 01 agosto de 2023.

NOMBRAMIENTO HONORÍFICO

A LA L.A. CYNTHIA CORTÉS BARAJAS

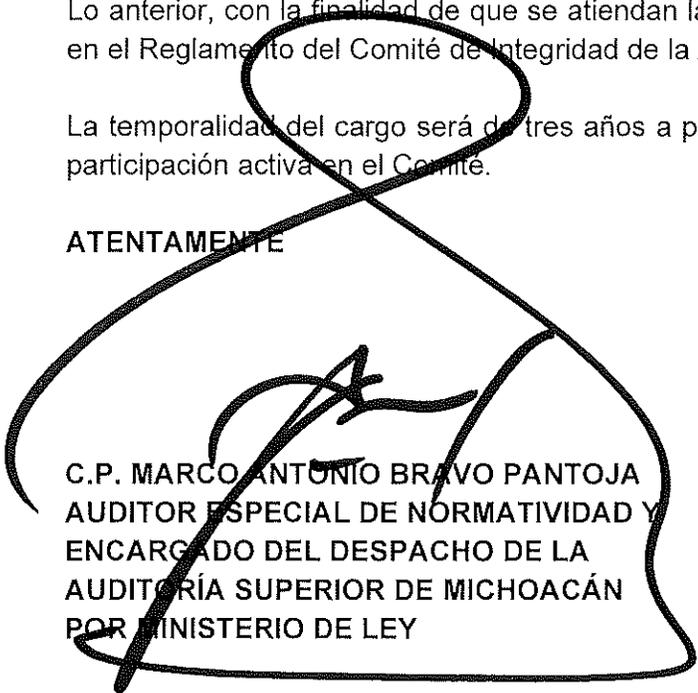
En ejercicio de las atribuciones y facultades que me confieren el Decreto Número 396 publicado el 25 de mayo de 2023, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y derivado de ello el oficio número **SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1695-I/23** de fecha 25 de mayo de 2023 firmado por la **Diputada Julieta García Zepeda, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 5 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; 4, fracción III y 5, fracción IV del Reglamento del Comité de Integridad de la Auditoría Superior de Michoacán, se expide el presente, como:

VOCAL DEL COMITÉ DE INTEGRIDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

Lo anterior, con la finalidad de que se atiendan las funciones referentes al Comité, establecidas en el Reglamento del Comité de Integridad de la Auditoría Superior de Michoacán.

La temporalidad del cargo será de tres años a partir de la fecha del presente, agradeciendo su participación activa en el Comité.

ATENTAMENTE



**C.P. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA
AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN
POR MINISTERIO DE LEY**

Morelia, Michoacán, 01 agosto de 2023.

NOMBRAMIENTO HONORÍFICO

AL I.T.I.C. PEDRO VILLASEÑOR RANGEL

En ejercicio de las atribuciones y facultades que me confieren el Decreto Número 396 publicado el 25 de mayo de 2023, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y derivado de ello el oficio número **SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1695-I/23** de fecha 25 de mayo de 2023 signado por la **Diputada Julieta García Zepeda, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 5 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; 4, fracción III y 5, fracción IV del Reglamento del Comité de Integridad de la Auditoría Superior de Michoacán, se expide el presente, como:

VOCAL DEL COMITÉ DE INTEGRIDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

Lo anterior, con la finalidad de que se atiendan las funciones referentes al Comité, establecidas en el Reglamento del Comité de Integridad de la Auditoría Superior de Michoacán.

La temporalidad del cargo será de tres años a partir de la fecha del presente, agradeciendo su participación activa en el Comité.

ATENTAMENTE

**C.P. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA
AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN
POR MINISTERIO DE LEY**

Morelia, Michoacán, 01 agosto de 2023.

NOMBRAMIENTO HONORÍFICO

A LA L.P. TATIANA HURTADO MORENO

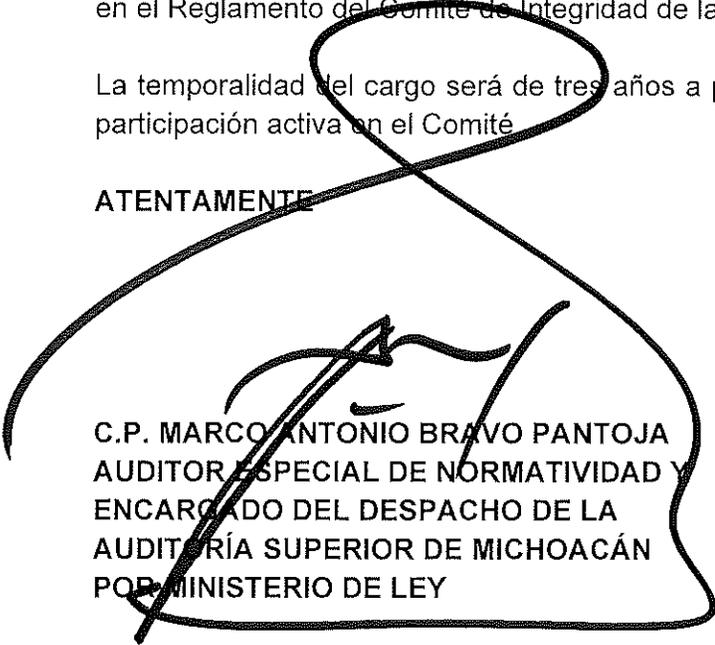
En ejercicio de las atribuciones y facultades que me confieren el Decreto Número 396 publicado el 25 de mayo de 2023, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y derivado de ello el oficio número **SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1695-I/23** de fecha 25 de mayo de 2023 signado por la **Diputada Julieta García Zepeda, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 5 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; 4, fracción III y 5, fracción IV del Reglamento del Comité de Integridad de la Auditoría Superior de Michoacán, se expide el presente, como:

VOCAL DEL COMITÉ DE INTEGRIDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

Lo anterior, con la finalidad de que se atiendan las funciones referentes al Comité, establecidas en el Reglamento del Comité de Integridad de la Auditoría Superior de Michoacán.

La temporalidad del cargo será de tres años a partir de la fecha del presente, agradeciendo su participación activa en el Comité.

ATENTAMENTE



**C.P. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA
AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN
POR MINISTERIO DE LEY**

Morelia, Michoacán, 01 agosto de 2023.